

Franqueo  
concertado

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN  
para dentro y fuera de la capital

Un año ..... 12 pesetas  
Un semestre... 6 »  
Un trimestre... 3 »



SE SUSCRIBE

En Soria, Intervención provincial, siendo el pago de suscripciones, adelantado, y las reclamaciones de «Boletines» se harán dentro de los ocho días siguientes al en que deban recibirse.

NOTA. No se admitirá ninguna clase de comunicaciones que no vengan registradas por conducto de las oficinas del Gobierno de provincia.

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE SORIA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

## PARTE OFICIAL

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la Reina D.<sup>a</sup> Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

CIRCULAR NÚM. 137.

En el día de hoy ceso en el cargo de Gobernador civil de esta provincia, en virtud de haber sido nombrado para igual cargo en la de León, por Real decreto de 30 de Abril último, haciendo entrega de este Gobierno civil, al Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia provincial, D. José María Rodríguez del Valle.

Al hacerlo público por medio de este periódico oficial, considero un imperioso deber, que cumpla gustoso, de dirigir un expresivo saludo de despedida a las autoridades de todos los órdenes, Corporaciones, Entidades, Prensa y particulares, que han mantenido relaciones oficiales con este Gobierno, cooperando eficazmente a la mejor solución de los asuntos que le están encomendados.

Para todos mi gratitud, y a todos me ofrezco en mi nuevo destino, haciendo votos fervientes por la prosperidad de esta querida provincia, de la que tan excelentes recuerdos me llevo.

Soria 10 de Mayo de 1928.

El Gobernador,  
GENEROSO MARTIN TOLEDANO.

CIRCULAR NÚM. 138.

Con esta fecha, y autorizado debidamente por la Superioridad, me hago cargo, interinamente, del mando de la provincia.

Lo que se publica en este periódico oficial, para general conocimiento.

Soria 10 de Mayo de 1928.

El Gobernador interino,  
JOSÉ M.<sup>a</sup> RODRIGUEZ DEL VALLE.

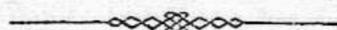
CIRCULAR NÚM. 139.

El día 6 del actual, desapareció del domicilio paterno, en esta ciudad, calle del Marqués del Vadillo, número 20, el joven Teódulo Blasco del Rio, ignorándose su paradero, y de las señas siguientes: edad 17 años, traje gris, sin chaleco y zapatos rojos; estatura regular; va provisto de su cédula personal.

Encargo a los Alcaldes de esta provincia, Guardia civil y demás agentes de mi autoridad, procedan a la busca y detención de referido joven, dando cuenta a este Gobierno.

Soria 9 de Mayo de 1928.

El Gobernador,  
GENEROSO MARTIN TOLEDANO



MINISTERIO DE INSTRUCCION PÚBLICA  
Y BELLAS ARTES

REAL ORDEN.

Núm. 710.

Ilmo. Sr.: En atención a las razones expuestas por el Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria, en su Real orden de 1.º del actual,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido prorrogar, en los servicios de este Ministerio, durante el corriente año de 1928, la vigencia de la Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros, fecha 20 de Septiembre de 1927, relativa a la obtención de matrículas gratuitas en los Centros oficiales de enseñanza por quienes tengan incoado y no resuelto el expediente de inclusión en el régimen de beneficios a familias numerosas, cuyas prescripciones son las siguientes:

«1.º Las personas que tengan pendiente de resolución en el Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria la declaración de la calidad de beneficiarios del Régimen de subsidio a familias numerosas, podrán obtener la concesión de matrículas gratuitas durante el presente año de 1927, sin esperar a dicha resolución, en los términos que indica la presente disposición.

2.º A este efecto, el interesado deberá presentar oportuna instancia en cada Facultad o Centro de enseñanza correspondiente, expresando en aquella la circunstancia de haber formulado la petición ante el Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria, y bastando la mera solicitud para obtener matrícula gratuita a título condicional o provisional.

3.º Tan pronto como el interesado obtenga del Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria el traslado de la Real orden que le conceda o le deniegue la calidad de beneficiario, deberá exhibirla en la Facultad o en el Centro de enseñanza respectivo que le hubiera concedido la matrícula.

4.º Si la resolución fuera favorable, esta concesión se entenderá definitiva. En caso de ser denegatoria, el interesado habrá de abonar el importe de las matrículas que le fueron concedidas.

5.º Si resultare inexacto lo manifestado en la solicitud de matrícula gratuita, por no haberse formulado con anterioridad a ella la petición de la declaración de beneficiario ante el Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria, se impondrán al solicitante las sanciones del duplo del importe de las matrículas, de la pérdida de la calidad de beneficiario del Régimen de subsidio a familias numerosas, aunque tuviese derecho a ella, sin perjuicio, además, de la responsabilidad penal.

6.º Incurrirán asimismo en las sanciones del apartado anterior quienes solicitaren la concesión de matrículas gratuitas, habiéndose ya denegado por Real orden del Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria, la calidad de beneficiario del Régimen.

La justificación de la concesión o negativa del beneficio a que se refiere el apartado 1.º, habrá de hacerla el interesado dentro del presente año de 1927, bajo las sanciones determinadas en el apartado quinto, caso de omitir la justificación.»

De Real orden lo digo a V. II. y a V. SS. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. II. y V. SS. muchos años. Madrid, 5 de Mayo de 1928.—CALLEJO.—Señores Directores generales de este Departamento ministerial y Directores de los Centros oficiales de Enseñanza dependientes de este Ministerio.

(Gaceta del día 6 de Mayo.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

REAL ORDEN

Núm. 378.

Excmo. Sr. Terminada la celebración de los exámenes para ingreso en el Cuerpo de Inspectores municipales de Sanidad, que se convocaron con fecha 4 de Noviembre del año próximo pasado, han sido aprobados por el Tribunal nombrado al efecto los señores que en la adjunta relación se mencionan.

Considerando que en la celebración de los ejercicios de examen para el ingreso en el citado Cuerpo se han observado todas las formalidades prevenidas en el reglamento y que no ha habido protesta alguna,

S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por la Comisión permanente del Real Consejo de Sanidad y con lo propuesto por esa Dirección general, ha tenido a bien disponer que se declaren individuos del referido Cuerpo de Inspectores municipales de Sanidad los facultativos que en la relación se mencionan, publicándose esta resolución en la *Gaceta de Madrid* y en los *Boletines oficiales*.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 19 de Abril de 1928.—MARTINEZ ANIDO.—Señor Director general de Sanidad.

*Relación nominal de los señores opositores que el Tribunal a propuesto por unanimidad para las plazas de Inspectores municipales de Sanidad, con arreglo a la suma de puntos obtenidos en los dos*

*ejercicios, y resolviendo los empates por los méritos de sus expedientes, conforme previene el reglamento.*

Número de orden, 1.—D. Francisco Guis Genovés, 99 puntos de calificación.

- 2.—D. José Luis Alzúa Simón, 96 id.
- 3.—D. Francisco Olmo Toral, 95 id.
- 4.—D. Félix Monterde Fuentes, 95 id.
- 5.—D. José Serrano Salagaray, 95 id.
- 6.—D. Pío Lamas Calvelo, 94 id.
- 7.—D. <sup>a</sup>Felisa Martínez Ruiz, 94 id.
- 8.—D. Mariano Rovira Sellarés, 94 id.
- 9.—D. Manuel Tamames Ratero, 92 id.
- 10.—D. Antonio Millán González, 91 id.
- 11.—D. Esteban Hernández Pla, 91 id.
- 12.—D. Agustín Galiana Criado, 91 id.
- 13.—D. Ambrosio de Prada Garrido, 91 id.
- 14.—D. José Martínez Ruiz, 91 id.
- 15.—D. Luis de Leguina Juárez, 91 id.
- 16.—D. Luis Mingo González, 90 id.
- 17.—D. Carlos Orueta Iturriaga, 90 id.
- 18.—D. Germán Vicén Trasmontán, 90 id.
- 19.—D. Pedro María Castro y Enrici, 89 id.
- 20.—D. Germán Vidal Antonio, 89 id.
- 21.—D. Fernando de Lostau Cachón, 89 id.
- 22.—D. Arnulfo Peña Serrano, 89 id.
- 23.—D. Miguel González Granage, 89 id.
- 24.—D. Rafael Resa Fernández, 88 id.
- 25.—D. <sup>a</sup>Ramona Sáinz, 88 id.
- 26.—D. Nestor Alonso García, 88 id.
- 27.—D. Ramón Llopis Martín, 88 id.
- 28.—D. Agustín Bernal Sánchez, 88 id.
- 29.—D. Francisco Navarrete Megía, 88 id.
- 30.—D. Juan Herrera Girela, 88 id.
- 31.—D. José María Valdés Pastor, 88 id.
- 32.—D. Manuel Pérez Vázquez, 88 id.
- 33.—D. Ignacio Alcázar Molina, 87 id.
- 34.—D. Antonio Gracia Álvarez, 87 id.
- 35.—D. Pablo García Berasátegui, 87 id.
- 36.—D. Juan Ramón Ubarrechena, 87 id.
- 37.—D. Juan Sainz Muñoz, 87 id.
- 38.—D. Agustín León Mesonero, 86 id.
- 39.—D. Francisco Gómez Díaz, 86 id.
- 40.—D. Pedro Herrero Rubio, 86 id.
- 41.—D. Antonio Ruiz del Toro, 86 id.
- 42.—D. Jesús Calvo Melendro, 85 id.
- 43.—D. José Germade Teijeiro, 85 id.
- 44.—D. José Prados Picazo, 85 id.
- 45.—D. Juan Nieto Comas, 85 id.
- 46.—D. Ramiro Sanz Maldonado, 85 id.
- 47.—D. Francisco Carbonell Trillo, 85 id.
- 48.—D. Félix Sanz de Frutos, 84 id.
- 49.—D. Ernesto Juárez Juárez, 84 id.
- 50.—D. Eduardo Nieto Campoy, 84 id.
- 51.—D. Carlos Palanca Lachica, 84 id.
- 52.—D. Ezequiel González Aguilar, 84 id.

53.—D. José Guardia Bilbao, 84 puntos de calificación.

- 54.—D. José Pérez Raluy, 84 id.
- 55.—D. Ventura Rodríguez Rincón, 84 id.
- 56.—D. Teógenes Marcos Cuervo, 84 id.
- 57.—D. Julio Miró Carbonell, 83 id.
- 58.—D. Domingo Martín Yumar, 83 id.
- 59.—D. José Jimenez Gomez, 83 id.
- 60.—D. Gregorio Baquero Gil, 83 id.
- 61.—D. Rafael Perez Soto, 83 id.
- 62.—D. Félix Vallejo Nájera, 83 id.
- 63.—D. Juan Bautista Pator Valdés, 83 id.
- 64.—D. Casimiro Gordillo, Rosario, 83 id.
- 65.—D. Fernando Bernaldez Avila, 83 id.
- 66.—D. Antonio Fernández Castanys, 83 id.
- 67.—D. Miguel Pérez Martos, 83 id.
- 68.—D. Alvaro Lopez Fernandez, 82 id.
- 69.—D. D. Pablo Hurtado Miguel, 82 id.
- 70.—D. <sup>a</sup>María Loreto Tapia Robson, 82 id.
- 71.—D. Luis Tejedor Perez, 82 id.
- 72.—D. Andrés Casal y Casal, 82 id.
- 73.—D. Julio Ochoa Uriel, 82 id.
- 74.—D. Luis Nájera Angulo, 81 id.
- 75.—D. Agustín de Villegas Coche, 81 id.
- 76.—D. Jesús Posada Otero, 81 id.
- 77.—D. Luis Villarejo Guerrero, 81 id.
- 78.—D. Luis Fanjul Alvarez, 81 id.
- 79.—D. José María Romojaco Sanchez, 81 id.
- 80.—D. Cesar Hernandez Auciones, 80 id.
- 81.—D. Gonzalo Gurriarán Gurriarán, 81 id.
- 82.—D. Luis Fernandez Allue, 80 id.
- 83.—D. Fortunato Carrasco de la Villa, 80 id.
- 84.—D. Antonio Jarne Jacue, 80 id.
- 85.—D. Julian Delúe Taléns, 80 id.
- 86.—D. Joaquin Pascual Castillo, 80 id.
- 87.—D. Tomás Nicolau Blanch, 80 id.
- 88.—D. Hilario Fuentes Cardos, 80 id.
- 89.—D. Melchor Laso González, 80 id.
- 90.—D. Mario de la Torre Carcia Rendueles, 80 id.
- 91.—D. Prudencio García Triviño, 80 id.
- 92.—D. Domingo Hernandez Arroyo, 80 id.
- 93.—D. José Antonio Lamuelas, 79 id.
- 94.—D. Rafael Martínez Morellá, 79 id.
- 95.—D. José Garrido Gal, 79 id.
- 96.—D. Román Serrano Díaz, 79 id.
- 97.—D. José Yagüe Garcia, 79 id.
- 98.—D. Juan Herrero de Teresa, 79 id.
- 99.—D. Bernardo Serra y Vives, 79 id.
- 100.—D. Antonio Sabán Naranjo, 79 id.
- 101.—D. Inocente García Montoro, 79 id.
- 102.—D. Luis de Velasco Belausteguigoitia, 78 idem.
- 103.—D. Manuel Muñoz Murillo, 78 id.
- 104.—D. Manuel Ginés de Paeo y de Gea, 78 idem.

- 105.—D. Ignacio de Zárate y Llarena, 78 puntos de calificación.
- 106.—D. Julián Arróstegui Martínez, 78 id.
- 107.—D. Gabriel Quignón Fernández, 78 id.
- 108.—D. José María León Pérez Barradas, 78 idem.
- 109.—D. José Enrique Martínez Mosquera, 78 idem.
- 110.—D. Luis Humberto Álvarez Morcillo, 78 idem.
- 111.—D. Ricardo Linares Castillo, 77 id.
- 112.—D. Gustavo Martínez Rueda, 77 id.
- 113.—D. Demetrio Lopez Blanco, 77 id.
- 114.—D. Francisco Diez Aguado, 77 id.
- 115.—D. Ceferino Gonzalez Diaz, 77 id.
- 116.—D. Santiago Garcia Rodríguez, 77 id.
- 117.—D. José Perez Puerta, 77 id.
- 118.—D. Luis Vasallo Maculet, 77 id.
- 119.—D. Gonzalo Esteras Alcalde, 77 id.
- 120.—D. Francisco Garcia Bermejo, 77 id.
- 121.—D. Antonio Torrellas Calzadilla, 77 id.
- 122.—D. Francisco Siques Florensa, 77 id.
- 123.—D. Eloy Martínez Sanchiz, 77 id.
- 124.—D. Marcelino Garcia Sanchez, 77 id.
- 125.—D. Antonio Villanueva Pelayo, 76 id.
- 126.—D. Urbano Barnés Gonzalez, 76 id.
- 127.—D. Fernando Gomez Fernandez, 76 id.
- 128.—D. Celestino de Pablo Lopez, 76 id.
- 129.—D. Mariano Martin Lozano, 76 id.
- 130.—D. Benigno Lille Hernández, 76 id.
- 131.—D. Daniel Merino Plaza, 76 id.
- 132.—D. Ramón Garcia Landa, 76 id.
- 133.—D. Francisco Oliva Serra, 76 id.
- 134.—D. Juan Apaolaza Echeverría, 76 id.
- 135.—D. Vicente de las Rivas Eguía, 76 id.
- 136.—D. Francisco Planell Garcia, 76 id.
- 137.—D. Fernando Virgós Pintos, 75 id.
- 138.—D. Cecilio Rasero Cárdeno, 75 id.
- 139.—D. Ramiro Valdés Lopez, 75 id.
- 140.—D. Antonio Romero Romero, 75 id.
- 141.—D. Rafael Lozano Fernandez, 75.
- 142.—D. Narciso Delgado Aljama, 75 id.
- 143.—D. Santiago Fuertes Franco, 75 id.
- 144.—D. Hipólito Osuna Guerrero, 75 id.
- 145.—D. Francisto Mateu Royo, 75 id.
- 146.—D. Manuel Aguilar Rodriguez, 75 id.
- 147.—D. Salvador Peyrolón Catalán, 75 id.
- 148.—D. Miguel Marcano Gonzalez, 74 id.
- 149.—D. Guillermo Saá Infante, 74 id.
- 150.—D. Manuel de la Pinta Leal, 74 id.
- 151.—D. Manuel Morales Fraile, 74 id.
- 152.—D. Luis Sanchez Lopez, 74 id.
- 153.—D. Orlando Ortega Perez, 74 id.
- 154.—D. Santiago Sarri Boján, 74 id.
- 155.—D. Sebastian Riera Nicolao, 74 id.
- 156.—D. Federico Martin Esponda, 74 id.
- 157.—D. Marcos Armenteras Estalellas, 74 puntos de calificación.
- 158.—D. Carlos Sirvent Dargent, 74 id.
- 159.—D. Felipe Gomez Pallette Mezquita, 74 id.
- 160.—D. José María Sanjuan Roca, 74 id.
- 161.—D. Ernesto Plaza de las Heras, 74 id.
- 162.—D. José Bruscas Ortin, 74 id.
- 163.—D. Jorge Ricardo Larea Ugarte, 74.
- 164.—D. Sebastian de Prada Oliva, 74 id.
- 165.—D. Jose María Tapia Guzman, 73 id.
- 166.—D. Abelardo Martin Perucho, 73 id.
- 167.—D. Francisco José Barnés González 73 idem.
- 168.—D. Vicente Pérez y Pérez, 73 id.
- 169.—D. Joaquín Morón e Ibañez, 73 id.
- 170.—D. Indalecio Fernández Múgica, 73 id.
- 171.—D. Bernardo Vanaclocha Calatayud, 73 idem.
- 172.—D. Rafael Marin Iranzo, 73 id.
- 173.—D. Domingo Artes Guirado, 73 id.
- 174.—D. Ignacio Sambola Casanobas, 73 id.
- 175.—D. Manuel Ruiz Valencia, 73 id.
- 176.—D. Francisco Morant Llinares, 73 id.
- 177.—D. Severino Lagunilla Trancho, 73 id.
- 178.—D. Samuel Tera Descalzo. 73 id.
- 179.—D. Ricardo Ruiz Ocaña Ferrer, 73 id.
- 180.—D. José Albiol Railach, 73 id.
- 181.—D. Juan Hose Carbajo Martin, 72 id.
- 182.—D. Juan Laá Infante, 72 id.
- 183.—D. Manuel de la Loma Fernandez, 72 id.
- 184.—D. Juan Pedro Arana Sagaseta, 72 id.
- 185.—D. Luis Cortés Tapia, 72 id.
- 186.—D. Jesús Pisón Ochagavia, 72 id.
- 187.—D. Pedro Mota Godino, 72 id.
- 188.—D. Antonio Puente Núñez, 72 id.
- 189.—D. Fernando Mora Roldán, 72 id.
- 190.—D. Nicolas Vicente Castellote. 72 id.
- 191.—D. José Lopez Perales, 72 id.
- 192.—D. Manuel Jorreto Múgica, 72 id.
- 193.—D. Vicente Reig Rodriguez, 72 id.
- 194.—D. Luis Otaduy Vázquez, 72 id.
- 195.—D. José Velazquez de Castro, 72 id.
- 196.—D. Alvaro de Pablo Olazábal, 72 id.
- 197.—D. Eduardo Cuadrado de la Fuente, 72 idem.
- 198.—D. Alejandro Pérez Garcia, 72 id.
- 199.—D. Luis Morell Cuéllar, 71 id.
- 200.—D. Luis Botello Campos, 71 id.
- 201.—D. Carlos Amat Erro, 71 id.
- 202.—D. Federico Uya Besó, 71 id.
- 203.—D. Adolfo Clavarana Fernandez, 71 id.
- 204.—D. Jose Moragues Ramón, 71 id.
- 205.—D. Jesús Lartitegui Arenaza, 71 id.
- 206.—D. José Climent Patuel, 71 id.
- 207.—D. Higinio Ducloux y Sádaba, 71 id.
- 208.—D. Luis Font Margarit, 71 id.

- 209.—D. Antonio Fernández Muro, 71 puntos de calificación.
- 210.—D. Moisés Manuel Sanz Garcia, 71 id.
- 211.—D. Miguel Carranza Santos, 71 id.
- 212.—D. Juan Ruiz Cano, 71 id.
- 213.—D. Laureano Gómez Cobo, 71 id.
- 214.—D. Paulino Rebollo Alvarez, 71 id.
- 215.—D. Marino Méndez Muñoz, 71 id.
- 216.—D. Secundino Ibañez Garcia, 71 id.
- 217.—D. Marino Casado Elvira, 70 id.
- 218.—D. Fernando E. Silván Lopez, 70 id.
- 219.—D. Sebastián Gómez Vaquero, 70 id.
- 220.—D. Francisco Suárez López, 70 id.
- 221.—D. Manuel Martinez Martin, 70 id.
- 222.—D. Francisco Vadillo Bras, 70 id.
- 223.—D. Juan Roca de la Matta, 70 id.
- 224.—D. Luis Ruiz Garcia, 70 id.
- 225.—D. Carlos Serrano Lopez, 70 id.
- 226.—D. Francisco Javier Subirós, 70 id.
- 227.—D. Julio Casal-Castro, 70 id.
- 228.—D. Juan Nogales Ortiz, 70 id.
- 229.—D. Antonio Bascones Pérez, 70 id.
- 230.—D. Facundo Solis Solis, 70 id.
- 231.—D. Francisco Mollada Abascal, 70 id.
- 232.—D. Agustín Jimeno Galaneo, 70 id.
- 233.—D. José Domingo Lopez Secas, 70 id.
- 234.—D. Joaquín Matilla Morelló, 70 id.
- 235.—D. Enrique Piqueras Menendez, 70 id.
- 236.—D. Antonio Chamorro Daza, 70 id.
- 237.—D. Tomás Sanchez Moreno, 70 id.
- 238.—D. Ramiro Garcés Sánchez, 70 id.
- 239.—D. Mariano Esteban Gil, 69 id.
- 240.—D. Antonio Rico de la Jara, 69 id.
- 241.—D. Antonio Vaquero Hernandez, 69 id.
- 242.—D. Fernando Cuadrado Cabezón, 69 id.
- 243.—D. Antonio Tosantos Ruiz, 69 id.
- 244.—D. Bruno de Madrazo y López de Calle, 69 id.
- 245.—D. Manuel Ranero López, 69 id.
- 246.—D. José Vega Garcia, 69 id.
- 247.—D. Ricardo Laso Espejo, 69 id.
- 248.—D. Alfredo Espinosa de Orive, 69 id.
- 249.—D. Emiliano Lobato Martin, 69 id.
- 250.—D. Juan Lorenzo Escribano, 69 id.
- 251.—D. Arturo González Garcia, 69 id.
- 252.—D. José Pardo de Vera, 69 id.
- 253.—D. Luis Antonio Jimenez Acosta, 69 id.
- 254.—D. Juan Pozuela Jaén, 69 id.
- 255.—D. Pedro de Aróztegui y Bastoure, 69 idem.
- 256.—D. Justo Moreda Diaz, 69 id.
- 257.—D. Justo Jimena Mañas, 68 id.
- 258.—D. Pablo Santos Tejero, 68 id.
- 259.—D. Cándido Cartas Novillo, 68 id.
- 260.—D. Crescencio Francisco Tormo Pascua, 68 id.
- 261.—D. José Alaya Ramón, 68 puntos de calificación.
- 262.—D. Jesús Sánchez Arce, 68 id.
- 263.—D. Manuel Agut Arenós, 68 id.
- 264.—D. Segundo Bonifacio Puente Veloso, 68 id.
- 265.—D. José Romero Cerdeiriña, 68 id.
- 266.—D. José Urbano Roldán Parralejo, 68 id.
- 267.—D. José Palencia Valverde, 68 id.
- 268.—D. Alfonso de Uribe Farfán, 67 id.
- 269.—D. Rafael Navarro Mira, 67 id.
- 270.—D. Felix Gallego Calderón, 67 id.
- 271.—D. Pedro López Peláez, 67 id.
- 272.—D. Francisco Dominguez Sierra, 67 id.
- 273.—D. José Alarcón Benet, 67 id.
- 274.—D. Andrés Salgado y Ruiz Tapiador, 67 idem.
- 275.—D. Leopoldo Rodriguez Cibrián, 67 id.
- 276.—D. Serapio Rosado Segovia, 67 id.
- 277.—D. Abelardo Rivas Arroyo, 67 id.
- 278.—D. Jerónimo Lopez Garcia, 67 id.
- 279.—D. José Martin Campos, 66 id.
- 280.—D. Agustín Hidalgo Fernández, 66 id.
- 281.—D. Primitivo Manzanero Garcia, 66 id.
- 282.—D. Eladio Caballero Garcés, 66 id.
- 283.—D. Paulino Antuña Sánchez, 66 id.
- 284.—D. José Vázquez Alonso, 66 id.
- 285.—D. Cecilio Tornero Caballero, 66 id.
- 286.—D. Pedro Alvarez Sanz, 66 id.
- 287.—D. Miguel Sancho Vicente, 66 id.
- 288.—D. José Eduardo Mercader López, 66 idem.
- 289.—D. León Muñoz Aycuens, 66 id.
- 290.—D. Pablo Urrea Lusarreta, 66 id.
- 291.—D. Teodomiro Rubio Feroso, 66 id.
- 292.—D. Jerónimo Fernandez Illán, 66 id.
- 293.—D. José Manuel Moreno Fernandez, 66 idem.
- 294.—D. Juan José Verza Arana, 66 id.
- 295.—D. Felix Lobo de la Rua, 66 id.
- 296.—D. Antonio Ganzarain Gastañaga, 66 id.
- 297.—D. Luis Blazquez Lopez, 66 id.
- 298.—D. Juan Antonio Garcia Garcia, 66 id.
- 299.—D. Manuel Martin Garcia, 66 id.
- 300.—D. Julián Núñez de Sande, 66 id.
- 301.—D. Gaspar Zaragoza Fernández, 65 id.
- 302.—D. Manuel Real Cruz, 65 id.
- 303.—D. Alejandro Garcia Alvaro, 65 id.
- 304.—D. José M. Garcia Gallego, 65 id.
- 305.—D. Ricardo Escudero Camarasa, 65 id.
- 306.—D. Ricardo Giner Pertegás, 65 id.
- 307.—D. José M. Garcia Atauce, 65 id.
- 308.—D. José Antonio Hernando Sastre, 65 id.
- 309.—D. José María Anibal Alvarez, 65 id.
- 310.—D. Enrique Ballesteros Romero, 65 id.
- 311.—D. Saturnino Roselló Clemente, 65 id.

- 312.—D. Juan Magrañé Barberá, 65 puntos de calificación.
- 313.—D. Antonio Casado Godó, 65 id.
- 314.—D. Manuel Segura Aguilera, 65 id.
- 315.—D. Aniceto Ruiz Castillejo, 65 id.
- 316.—D. Ricardo Bardiol Raixach, 65 id.
- 317.—D. Benito Nacarino Franco, 65 id.
- 318.—D. Francisco Pérez Arjona, 65 id.
- 319.—D. Joaquín Pece Muñoz, 65 id.
- 320.—D. Luis Fernández Bravo, 64 id.
- 321.—D. Jenaro Jover Cerdá, 64 id.
- 322.—D. Francisco Andonegui Ulacio, 64 id.
- 323.—D. Carlos Borrella Redondo, 64 id.
- 324.—D. Flavio Monforte Encabo, 64 id.
- 325.—D. Ramón Moreno Gonzalez, 64 id.
- 326.—D. Victorio Pedro Sáiz, 64 id.
- 327.—D. Esteban Gonzalez Villarino, 64 id.
- 328.—D. Jaime Escriñá Montes, 64 id.
- 329.—D. Fernando Morell Castelló, 64 id.
- 330.—D. Antonio Monforte Gómez, 64 id.
- 331.—D. Jorge Sanjuan Machín, 64 id.
- 332.—D. Ricardo Garcés López, 64 id.
- 333.—D. Constantino Muñoz Barez, 64 id.
- 334.—D. José Puyol Ferreruela, 64 id.
- 335.—D. Pedro Sáiz Montejano, 64 id.
- 336.—D. Aser Rodriguez Novoa, 64 id.
- 337.—D. Blas Gonzalo Carrera, 64 id.
- 338.—D. Tomás Yuste Gómez, 64 id.
- 339.—D. Luis Ferrer González, 64 id.
- 340.—D. Felipe Juan Esteban de la Fuente, 64 idem.
- 341.—D. José Luis Ruiz Badanelli, 63 id.
- 342.—D. Angel Losada Varela, 63 id.
- 343.—D. Jacobo Martinez Pereiro, 63 id.
- 344.—D. Paulino Calatayud Perez, 63 id.
- 345.—D. José Amenedo Casabella, 63 id.
- 346.—D. Joaquin Sotos Redondo, 63 id.
- 347.—D. José Montoya Fenollosa, 63 id.
- 348.—D. Francisco Gonzalez Aranda, 63 id.
- 349.—D. José Porte Pallarol, 63 id.
- 350.—D. Pascual Minguez Esteban, 63 id.
- 351.—D. Angel Izquierdo Barbero, 63 id.
- 352.—D. Carlos Ruiz Ledesma, 63 id.
- 353.—D. Julián Cánovas Saura, 63 id.
- 354.—D. Alfonso Dominguez Guilarte, 62 id.
- 355.—D. Eugenio Fernandez Bravo, 62 id.
- 356.—D. José Lacasa Val, 62 id.
- 357.—D. Antonio Rodriguez Irazabal, 62 id.
- 358.—D. Carlos Marcos Zaldúa, 62 id.
- 359.—D. José Garcia Spuli, 62 id.
- 360.—D. Jaime Costas Sánchez, 62 id.
- 361.—D. Florencio Fernandez Cuevas, 62 id.
- 362.—D. Francisco Velasco Rodriguez, 62 id.
- 363.—D. Juan Fernandez Tafalla, 62 id.
- 364.—D. Ambrosio Lanciego Martinez, 62 id.
- 365.—D. Cipriano Osorio Fernandez, 62 id.
- 266.—D. Emilio Bello Guallart, 62 puntos de calificación.
- 367.—D. Gabino Alvarez Argüelles, 62 id.
- 368.—D. Luis Garcia Valdecasas, 62 id.
- 369.—D. Amalio Cano Fernandez, 62 id.
- 370.—D. Germán Baena Rojano, 61 id.
- 371.—D. Eovaldo Blanco Ramos, 61 id.
- 372.—D. Felix Garcia San Martin, 61 id.
- 373.—D. Gerardo Bustos Cobos, 61 id.
- 374.—D. Alejandro Mayo Alvarez, 61 id.
- 375.—D. Felix Sanchez de la Fuente, 61 id.
- 376.—D. Gabriel de Medina de Medina, 61 id.
- 377.—D. Enrique Sala Sala, 61 id.
- 378.—D. Juan Jerez Marin, 61 id.
- 379.—D. Emiliano Gahete de la Torre, 61 id.
- 380.—D. Antonio Avila Plá, 61 id.
- 381.—D. Florencio Garcia Garcia, 61 id.
- 382.—D. Simón Escudero Castro, 61 id.
- 383.—D. José Vázquez Martín, 61 id.
- 384.—D. Victoriano Torres Cañamares, 61 id.
- 385.—D. Rafael Ruiz Alba, 60 id.
- 386.—D. Andrés Serralla Suñe, 60 id.
- 387.—D. Luis Bastero Beguiristain, 60 id.
- 388.—D. Tomás Gómez Garcia, 60 id.
- 389.—D. Juan Mallafre Guasch, 60 id.
- 390.—D. Diego Beléndez Méndez, 60 id.
- 391.—D. Desiderio Manzanares Mota, 60 id.
- 392.—D. Santiago González Pico, 60 id.
- 393.—D. Fernando March Rodriguez, 60 id.
- 394.—D. Salvador Martinez Caballero, 60 id.
- 395.—D. Leandro Martín Gomez, 60 id.
- 396.—D. Serafín Barros Novoa, 60 id.
- 397.—D. Sixto Martin y Martin, 69 id.
- 398.—D. Miguel Diez Gil, 60 id.
- 399.—D. Rafael del Val Rojo, 60 id.
- 400.—D. José Rodriguez Segueira, 60 id.
- 401.—D. Cristobal Durán Pazo, 60 id.
- 402.—D. Mauricio Gracia Rodriguez, 60 id.
- 403.—D. Andrés Gutierrez Herrera, 60 id.
- 404.—D. José Carrillo Lozano, 60 id.
- 405.—D. Mario Gonzalez Sisniega, 59 id.
- 406.—D. José Gonzalez Hernández, 59 id.
- 407.—D. Luis Infante Sanchez, 59 id.
- 408.—D. Ramón Moreno Igual, 59 id.
- 409.—D. Rafael Rodriguez Buades, 59 id.
- 410.—D. Luis Daza Cemborain, 59 id.
- 411.—D. Teodoro Jimenez Velazquez, 59 id.
- 412.—D. Escolástico Valero Vega, 59 id.
- 413.—D. Francisco Seral Casas, 59 id.
- 414.—D. Antonio Tejedor Fernandez, 59 id.
- 415.—D. Sinfiriano Gascón Arduán, 59 id.
- 416.—D. Vicente Lorenzo Mariscal, 59 id.
- 417.—D. Joaquin Lopez Sánchez-Cortés, 59 id.
- 418.—D. José Sanchez Tirado, 59 id.
- 419.—D. Francisco Cabriffosse Martinez, 59 idem.

420. - D. Pedro de Góngora Gomez, 59 puntos de calificación.
- 421.—D. Antonio Babio Batiz, 59 id.
- 422.—D. Jesús González Gutierrez, 59 id.
423. - D. Enrique Gálvez Rodríguez, 58.
- 424.—D. José Navarro Serret, 58 id.
- 425.—D. Francisco Alonso Martinez, 58 id.
- 426.—D. Francisco Irurita Aracues, 58 id.
- 427.—D. Antonio Martin Fuentes, 58 id.
- 428.—D. Carlos Gerhard Jimenez, 59 id.
- 429.—D. Isidoro Ortiz Fernández, 58 id.
- 430.—D. Agustin Delgado Mayoral, 58 id.
- 431.—D. Manuel Rosado Alvarez de Sotomayor, 58 id.
- 432.—D. José Orri Genis, 58 id.
- 433.—D. Vicente Arcelús Larrañaga, 58 id.
- 434.—D. Aurelio Diez Sesma, 58 id.
435. - D. Manuel de Dios de Dios, 58 id.
- 436.—D. Mariano Martin Peña, 58 id.
- 437.—D. Matias Blanco Palencia, 58 id.
- 438.—D. César Garcia Cerezo, 58 id.
- 439.—D. Arsenio Fernandez Escapa, 58 id.
- 440.—D. Manuel Alcalá Alejo, 58 id.
- 441.—D. Daniel Casaseca Fernández, 57 id.
- 442.—D. Laudelino Cuenca Heras, 57 id.
- 443.—D. Fernando Gomez del Rio, 57 id.
- 444.—D. Urbano Andrés Carbayo, 57 id.
- 445.—D. Antonio Martin Sanchez, 57 id.
446. - D. Eduardo Morcillo Salvador, 57 id.
- 447.—D. Antonio Larena Avellaneda, 57 id.
- 448.—D. Manuel Gonzalez Castro, 57 id.
- 449.—D. Miguel Robles Sanchez, 57 id.
- 450.—D. Ramón Herrera March, 57 id.
- 451.—D. Andrés Miralles Vila, 56 id.
- 452.—D. Pedro Diez Rumayor, 56 id.
- 453.—D. Leonardo Lobato Carbayo, 56 id.
- 454.—D. Eduardo Minuesa Verde. 56 id.
- 455.—D. José Campo Lanje, 56 id.
- 456.—D. Fernando Muñoz Serrano, 56 id.
457. D Vicente Ayllón Torres, 56 id.
- 458.—D. José Molina Sanchez, 56 id.
- 459.—D. Casimiro Emilio Dueñas, 56 id.
- 460.—D. Rafael Ortiz Clot, 56 id.
- 461.—D. Pio Francisco Zárate Prats, 56 id.
- 462.—D. José Cigarrán Rodríguez, 56 id.
- 463.—D. Felipe Alonso Fernandez, 56 id.
- 464.—D. Andrés Balbontín Muñoz, 56 id.
- 465.—D. Enrique de Beitia y Garcia, 55 id.
- 466.—D. Amalio Marque Garcia, 55 id.
- 467.—D. Valentin Romero Herrero, 55 id.
- 468.—D. Nicolás Navarro Navalón, 55 id.
- 469.—D. Enrique Jaso Roldán, 55 id.
- 470.—D. Luis Carrasco Alonso, 55 id.
- 471.—D. Bernardino Ruiz Martinez, 55 id.
- 472.—D. José Manuel Montero Montero, 55 id.
- 473.—D. Felix Martinez Esteras, 55 id.
- 474.—D. Eulalio José A. Lopez Martinez, 55 puntos de calificación.
- 475.—D Luis Cantarín Arias, 55 id.
- 476.—D. Leandro Garrido Lago, 55 id.
- 477.—D. José Martin Pinto, 54 id.
- 478.—D. José Luis de Goyenechea, Urrusolo, 54 id.
- 479.—D. Antonio Becerra Ruiz, 54 id.
- 480.—D. Héctor Martinez Ibañez, 54 id.
- 481.—D. Vicente Torrecilla Perea, 54 id.
- 482.—D. Diego Arturo del Moral Fernandez, 54 id.
- 483.—D José Larrucea de la Mora, 54 id.
- 484.—D. Enrique Zaragoza González, 54 id.
485. - D. Francisco Manzano Godino, 54 id.
- 486.—D. Gerardo Molina Mogorrón, 54 id.
487. - D. Ramón Obella Vidal, 54 id.
- 488.—D. Damián Martínez López, 54 id.
- 489.—D. Tirso Cisneros Hernández, 54 id.
490. - D. Policarpo Mayorga Herrero, 54 id.
491. - D. Máximo Sánchez Vicente, 54 id.
- 492.—D. Miguel Silos González, 54 id.
- 493.—D Manuel Casas Ruiz del Arbol, 54 id.
- 594.—D. Teófilo González Laus, 54 id.
- 495.—D. Justo Alejandro Jimeno Garcia, 53 idem.
- 496.—D. Jesús Viñal Aguilar, 53 id.
- 497.—D. Joaquín Muñoz Larrubide, 53 id.
- 498.—D. Ignacio Vilariño de Andrés, 53 id.
- 499.—D. Fulgencio Corrales Martin, 53 id.
- 500.—D. Luis Borrás Maestre, 53 id.
- 501.—D. Clemente Sanchez Gallego, 53 id.
- 502.—D. Pedro Alcón Edo, 53 id.
- 503.—D. José Caballero González, 53 id.
- 504.—D. Pablo Gutierrez Valentin, 53 id.
- 505.—D. Pedro Garrido Galindo, 53 id.
- 506.—D. Manuel Romero Abella, 53 id.
- 507.—D. Remigio Pascual Gadea, 52 id.
- 508.—D. Francisco Javier Martin Santos, 52 idem.
- 509.—D. Teodoro Peña Garcia, 52 id.
- 510.—D. José Maria Pavín Redón, 52 id.
- 511.—D. Edmundo Garcia Jiménez, 52 id.
- 512.—D. Antonio Landa Sanz, 52 id.
513. - D. Eduardo Miaja Azcárate, 52 id.
514. - D. Eleuterio Alonso Martinez, 52 id.
- 515.—D. Aurelio Benito Diaz, 52 id.
- 516.—D. Manuel Morales Pérez, 51 id.
517. - D. Antonio Moreno Guerrero, 51 id.
- 518.—D. Mariano Benavente y Garcia Fanjul, 51 id.
- 519.—D. Mariano Antón Carcajo, 51 id.
- 520.—D. Felipe Vidal Estevez, 51 id.
521. - D. Luis Sirera Elpuente, 51 id.
- 522.—D. Arturo Sanchez Fernandez, 50 id.
- 523.—D. Enrique Alvarez Ejido, 50 id.

524.—D. José Manuel Bajo Rodríguez, 50 puntos de calificación.

525.—D. José Martínez Calero, 50 id.

526.—D. Miguel Nieto Monago, 50 id.

527.—D. César Terrón Librán, 50 id.

528.—D. Francisco Pérez Gutiérrez, 50 id.

529.—D. Andrés Cavero Casayus, 50 id.

Madrid, 19 de Abril de 1928.—El Director general de Sanidad, F. Murillo.

(Gaceta del día 25 de Abril.)

#### Consejo de la Economía Nacional.

De Real orden comunicada por el Excmo señor Presidente del Consejo de Ministros se abre una información pública acerca de la crisis latente que motiva la superproducción de harinas, manifestada por gran parte del sector industrial correspondiente, y la necesidad de nivelar su producción y consumo.

Dicha información tiene como fundamento el hecho de existir diferentes proyectos y distintas opiniones, que conviene contrastar, conociendo el pensamiento, sobre el asunto, de todos los fabricantes de harinas de España, bien individualmente o por medio de sus Asociaciones, proponiendo los medios que se crean oportunos y que puedan conducir a la nivelación de la producción y el consumo de harinas; y sobre la base de que esta nivelación ha de producirse esencialmente por los propios medios de la fabricación y sin que suponga sacrificios para el Estado, el consumidor ni los productores del cereal.

Los informes deberán formularse por escrito, hecho a máquina, redactados en español y con toda la concisión compatible con la claridad en la exposición de los datos y argumentos, y serán remitidos, dentro del plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la aparición de la presente en la *Gaceta de Madrid*, a las oficinas de este Consejo, instaladas en el número 12 de la calle de la Magdalena, de esta Corte.

Madrid, 5 de Mayo de 1928.—El Vicepresidente, Director general, S. CASTEDO.

(Gaceta del día 8 de Mayo.)

#### DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE SORIA.

##### Anuncio.

Por acuerdo de la Dirección general de Propiedades y Contribución territorial, de fecha 4 del actual, recaído en el expediente de comprobación del Registro fiscal de edificios y solares de Navaleño, aprobando los trabajos realizados por el servicio del Catastro, se advierte al Sr. Alcalde de dicha localidad, que las reclamaciones colectivas concernientes a la comprobación de dicho Registro fiscal y autorizadas por la ley de 26 de Julio de 1922, podrán formularse en el plazo de un año, a contar desde la fecha del acuerdo, se-

gún se dispone en la regla primera de la Real orden de 13 de Abril de 1924, y con sujeción a las prescripciones de la misma.

Soria 9 de Mayo de 1928.—El Delegado de Hacienda, Ramón Sopranis.

#### SERVICIO DE AVANCE CATASTRAL.—RUSTICA

JEFATURA PROVINCIAL DE SORIA.

##### Anuncio.

De conformidad con lo dispuesto en la regla 71 de la Real orden de 25 de Junio de 1924, y en virtud de las atribuciones que me están conferidas, se hace público para conocimiento de los contribuyentes en general, que he aprobado las relaciones de características, en su periodo geométrico, correspondientes al término municipal de Vildé, cuya distribución por cultivos, clases y superficies, es como sigue:

Cultivos o aprovechamientos.	Clases.	Superficie.		
		H.	A.	C.
Cereales, leguminosas o tuberculos.....	1. <sup>a</sup>	4	00	58
Idem.....	2. <sup>a</sup>	24	63	33
Idem.....	3. <sup>a</sup>	19	84	62
Idem.....	4. <sup>a</sup>	16	66	93
Idem.....	5. <sup>a</sup>	5	93	85
Idem.....	6. <sup>a</sup>	7	38	40
Cereal.....	1. <sup>a</sup>	24	93	19
Idem.....	2. <sup>a</sup>	16	62	80
Idem.....	3. <sup>a</sup>	83	60	17
Idem.....	4. <sup>a</sup>	179	76	35
Idem.....	5. <sup>a</sup>	194	35	42
Idem.....	6. <sup>a</sup>	216	68	17
Idem.....	7. <sup>a</sup>	40	12	10
Pradera.....	1. <sup>a</sup>	0	33	79
Idem.....	2. <sup>a</sup>	0	47	52
Idem.....	3. <sup>a</sup>	8	45	53
Viña.....	1. <sup>a</sup>	2	14	62
Idem.....	2. <sup>a</sup>	25	46	59
Idem.....	3. <sup>a</sup>	51	35	03
Idem.....	4. <sup>a</sup>	44	28	65
Idem.....	5. <sup>a</sup>	10	27	53
Idem.....	6. <sup>a</sup>	0	36	34
Monte bajo.....	1. <sup>a</sup>	214	80	53
Idem.....	2. <sup>a</sup>	27	99	78
Arboles de ribera.....	única	7	73	31
Eras terrizas.....	única	4	85	33
Pastos.....	1. <sup>a</sup>	73	95	53
Idem.....	2. <sup>a</sup>	1262	00	70
Total.....		2569	06	69

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial, pudiendo alzarse de este acuerdo, por conducto de esta Jefatura, ante el Excmo. Sr. Director general de Propiedades y Contribución territorial, el Ayuntamiento y la Junta pericial en el plazo de quince días.

Soria 8 de Mayo de 1928.—El Ingeniero Jefe provincial interino, Fermín Jiménez Benito.